

Córdoba, 01 FEB 2011

VISTO:

La necesidad de asignar funciones de delegada de Oficialía , Pabellón Perú, a fin de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Ordenanza del HCS Nº 07/2004; -Que la Res. Decanal ad referendum del HCD Nº 3080/2005, designó a la Srta. María Inés Aguilera –Leg. 36006- como delegada de Oficialía –Pabellón Perú-;

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada agente no docente ha sido designada por concurso, para prestar servicios en la Unapa del Hospital Córdoba a partir del día 01/11/2010; -Que ante lo expresado precedentemente, resulta necesario asignar las funciones de delegada de Oficialía , Pabellón Perú, a quien en lo sucesivo deberá tener esa responsabilidad;

TENIENDO EN CUENTA:

-El visto bueno de la Secretaría Académica.

POR ELLO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1:

Asignar las funciones de delegada de Oficialía –Pabellón Perú- a la Sra. María de Los Angeles Tejada- Leg.37839- , a partir del dia de la fecha;

Art.2:

Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Denel Pizzi Sub-Secretario Acreso Facultad de Ciencia, Médicas

Facultad de Ciencia: N Universidad Nacional de Machina De Cons

161. DE GUSTAVO L. IRICO

FAGULTAD DE CIENGIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SORDOSA

Resoluçión N°:

PP/AC/vs

08

ineral Area Enseñanza

inicie 345 Racional de Córdebi